

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 MARZO DE 2009**

### **Señores concurrentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

*D. Antonio Fernández García*

#### **Concejales:**

*D. Antonio Ponce Pachón*

*Dña. Dolores Méndez Romero*

*D. Antonio Ledesma Tavera*

*Doña Lucía Fuentes Suárez*

*Doña M<sup>a</sup> Lourdes Báez Sánchez*

*Doña Piedad Rodríguez Castrejón*

*Dña. Isabel María Báez Gil*

*D. Francisco Rodríguez Deseado*

*D. Rodrigo Sánchez Suárez*

*D. José Carvajal Pachón*

#### **Secretario-Interventor:**

*Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio*

En Ribera del Fresno a 27 de MARZO del 2009, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2009.**

El Sr Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 12 de MARZO del 2009, distribuida con la convocatoria.

El PSOE ruega a la secretaria que las actas no sean tan escuetas e indica que en la respuesta quinta se dijo que sí se había pasado el rulo y no "que se cree" que es lo que expresa el acta. El Sr. Alcalde contesta que sobre ese asunto ni se afirmó ni se negó.

Se somete el asunto a votación , apruebándose por unanimidad.

#### **ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Examinado el expediente tramitado para la adjudicación de la obra denominada “ FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, PROYECTO DE URBANIZACIÓN (PARCIAL) POLIGONO INDUSTRIAL O UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 6 DEL POLIGONO INDUSTRIAL” , procedimiento abierto, tramitación urgente, presupuesto total , excluido IVA, 493.431,03 €, repartido en seis lotes., Constando en el mismo la documentación establecida en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo normado en el artículo 22.1 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad ,

*PRIMERO:* Adjudicar definitivamente la obra denominada “Fondo Estatal de Inversión Local. Proyecto de Urbanización (parcial) polígono industrial o unidad de actuación nº 6 del polígono industrial”

LOTE 1: Aglomerados Araya S.L., con CIF nº B06321285, por 99.725,38 € más IVA (15.956,06 €), 4 trabajadores desempleados , plazo de ejecución 4 meses , mejoras

LOTE 2: Carlos Martinez Sanchez , Construcciones S.L.,con C.I.F nº B06485122, por 83.642,93 € más IVA (13.382,87 €), 3 desempleados, plazo ejecución 4 meses.

LOTE 3,4,5 y 6 : Construcciones Sur Extremeño, con C.I.F nº A06123947 por :

-90.202,96 € más IVA (14.432,47 €), tres trabajadores desempleados, plazo de ejecución 4 meses

-94.357,03 € más IVA (15.097,12 €) tres trabajadores desempleados , plazo de ejecución 4 meses

-82.206,95 € más IVA (13.153,11 €), tres trabajadores desempleados, plazo de ejecución 4 meses

-43.295,75 € más IVA (6.927,32 €), tres trabajadores desempleados, plazo de ejecución 4 meses.

*SEGUNDO:* Notificar este acuerdo a los adjudicatarios.

### **ASUNTO TERCERO : APROBACIÓN SOLICITUD CASA DE OFICIO.**

El Sr. Presidente explica se está reduciendo la posibilidad de que los municipios soliciten casas de oficio , se está haciendo el reparto entre las mancomunidades . La Mancomunidad Rio Machel ha aprobado dos proyectos , uno para Villafranca pueblo con 15 alumnos y otro para los municipios de la mancomunidad con 36 alumnos. Respecto a este último proyecto, por la Mancomunidad se está intentando que todos los pueblos tengan un módulo.

La Sra. Portavoz del Partido Socialista Obrero Español pregunta en que consiste la obra a ejecutar en Ribera, en relación al proyecto de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde contesta que es la rehabilitación de la parte de arriba del Ayuntamiento (albañilería)

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista señala que ellos siempre estarán de acuerdo con la creación escuelas taller , casas de oficio.. porque generan riqueza.

El Sr. Presidente manifiesta que desde este Ayuntamiento se pretende solicitar una casa de oficio. La Mancomunidad en Pleno aprobó el aval de nuestro proyecto.

El Grupo Socialista expresa que siempre habían pensado que las casas de oficio se gestionaban desde las Mancomunidades y no desde los Ayuntamientos , que éstos no podían.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que sí se pueden pedir casas de oficio desde los Ayuntamientos, aunque no hay garantías de que nos lo concedan. Hasta la fecha , las Mancomunidades sí tienen garantizado todos los años su concesión.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista pregunta a que se va a destinar la casa de oficio que se pretende solicitar desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que a los locales de la Molineta.

El Grupo Socialista ¿ da para todo?

El Sr. Alcalde responde que es el propósito , pero dependerá del número de alumnos y el profesorado.

Terminado el debate

Se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad :

1.- Solicitar al SEXPE subvención para la realización de un proyecto de Casa de Oficio, destinado a la población desempleada no acogida a una Escuela Taller y/o a un Taller de Empleo, denominado Valdemedel I.

2.- El compromiso de financiación de la parte no subvencionada.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

#### **ASUNTO CUARTO: INFORMES DE LA ALCALDÍA .**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno que todos Grupos Político van el próximo viernes a Valencia al objeto de firmar el convenio y ver las instalaciones de la fabrica.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

